

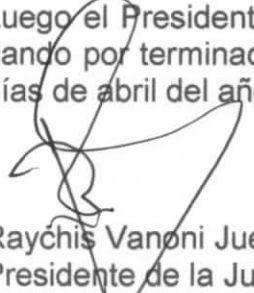
JUNTA ORDINARIA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ABORDI S.A. .-

Hoy, 2 de abril del dos mil dieciocho, siendo las once y media de la mañana se reúnen en las oficinas de ABORDI S.A. ubicada en el Aguirre 1621 y Av. Del Ejercito los accionistas de la misma; el señor Raychis Vanoni Juez poseedor de 408 acciones nominales a US\$ 1.00 (un dólar americano cada una) con capacidad de voz y voto; la señora Diana Melina Granados Diaz poseedora de 392 acción nominal a US\$ 1.00 (un dólar americano cada una) con capacidad de voz y voto; y el ingeniero Mario Luís Ramírez Pugo, Contador de la empresa en calidad de Secretario de la Junta Ordinaria General de Accionistas con el objeto tratar el único punto del día: **Aprobar los estados financieros al cierre del ejercicio fiscal 2017**

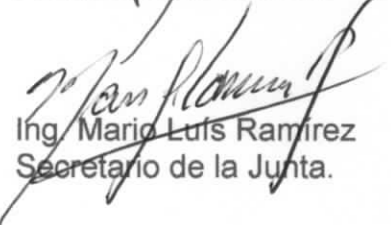
Se instala la Junta con los socios presente que corresponden al 100% de la nomina de accionista, eligiendo al señor Raychis Vanoni Juez como Presidente de la Junta, quien toma la palabra y explica que la empresa no opero durante el 2017 aunque no hubo utilidad y solicita al Ing. Mario Luís Ramírez Pugo a que explique los estados financieros, comenzando con el Balance General, luego con el estado de perdidas y ganancias.

Luego de revisado todos los estados financieros, el Presidente de la Junta solicita un receso de media hora para que se elabore el Acta de Junta para su legalización. Pasado este tiempo el Presidente instala nuevamente la Junta solicita la lectura en voz alta al Secretario de la Junta quien lo hace en presencia de todos los socios, luego de esto el Presidente de la Junta pide la votación para aprobar los estados financieros al cierre del ejercicio fiscal 2017, el mismo que es aprobado unánimemente.

Luego el Presidente de la junta solicita legalizar con al firma la presente acta, dando por terminado la Junta Ordinaria General de Accionista. Dado a los dos días de abril del año dos mil dieciocho.



Raychis Vanoni Juez
Presidente de la Junta



Ing. Mario Luís Ramírez
Secretario de la Junta.